



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Abril de 2010

164/10

Expte. N° 14.404/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Resolución del Consejo Superior N° 014/04 establece que: "Las Comisiones que intervendrán en la Evaluación de los Docentes Regulares que están en el Régimen de Permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de Concursos Públicos y Abiertos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 58 b) del Estatuto";

Que el Artículo 4° de la Resolución N° 014-CS-04 establece que "los integrantes Titulares y Suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares. Para el caso de la evaluación de los Auxiliares de la Docencia (Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría) los miembros de la Comisión Evaluadora deberán ser dos (2) Profesores Regulares y el tercero Auxiliar Docente en categoría no inferior al del cargo a evaluar";

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la propuesta de la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de la **Ing. Raquel Liliana Michel**, Auxiliar Docente Regular en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Exclusiva** de la asignatura **Diseño de Procesos** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 324/09, aconseja aprobar la nómina de los miembros de la respectiva Comisión Evaluadora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 14 de Octubre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la siguiente nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora de la **Ing. Raquel Liliana MICHEL**, sujeta al Régimen de Permanencia, en el cargo de **Jefe de**

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

164/10

Expte. N° 14.404/09

Trabajos Prácticos con dedicación **Exclusiva** de la asignatura **DISEÑO DE PROCESOS** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad:

COMISIÓN EVALUADORA

Titulares:

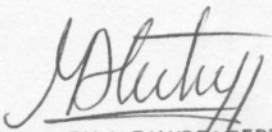
Dr. Enrique Eduardo TARIFA - UNJu
Ing. Héctor José SOLA ALSINA - UNSa
Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA - UNSa

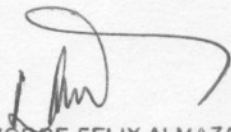
Suplentes:

Ing. Samuel Franco DOMINGUEZ - UNJu
Dra. Viviana MURGIA - UNSa
Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ - UNSa

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría Académica, a los miembros de la Comisión Evaluadora designados, a la Ing. Raquel Liliana MICHEL y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA